CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. RAP 118 DE 2026

El día Diecisiete (17) de septiembre de 2026, se reunieron **DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO –** Subgerente administrativo y financiero de la RAP Eje Cafetero, en calidad de Supervisor y el contratista **MAYRA NATALIA CRUZ LOPEZ**, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. RAP 118 DE 2026** cuyo objeto contractual es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA RAP EJE CAFETERO. GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO (DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y NORMAS CONCORDANTES) MEDIANTE LA EJECUCIÒN DE ACTIVIDADES DE CONTROL PREVENTIVO, AUDITORIA INTERNA, GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL"."

FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	treinta (30) de diciembre de 2026

Se firma en Armenia Q., el día Diecisiete (17) de septiembre de 2026.

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO
Supervisor

Natalia Cruz López
MAYRA NATALIA CRUZ LOPEZ
Contratista

Elaboro: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado Contratista
Revisó y Aprobó componente jurídico: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica